



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Bucaramanga, veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el plenario, se observa que no se ha llevado a cabo el trámite de notificación a los codemandados, esto es, Luis Ernesto Méndez Farías y Martha Cecilia Galvis Silva, situación por la cual **SE REQUIERE** a la parte demandante a efectos que proceda a dar cumplimiento a sus cargas procesales en tal sentido, teniendo en cuenta que el despacho cumplió con la carga de remitir las comunicaciones pertinentes a fin de materializar las demás medidas cautelares decretadas en el proceso.

NOTIFÍQUESE¹ y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

319b731c62847352a16e30b7874b2406eff3c80e46bc44e568d6d7775ec739bc
Documento generado en 21/06/2021 02:42:47 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.77 del 22 de junio de 2021.